



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Secretaria General

5ª ACTA CORRECCIÓN 2º EJERCICIO (CASOS PRÁCTICOS) E IDENTIFICACIÓN OPOSITORES Y NOTAS DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CONCERNIENTE AL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TEMPORAL DE DELINEANTE, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICASSIM

I.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicasim, siendo el día 18 de MAYO de 2023, a las 11.00 horas, en el Ayuntamiento de Benicàssim, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo de **DELINEANTES**, según las bases y convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía, de fecha 8 de febrero de 2023, integrándose de la siguiente forma:

Presidente: D. José Formentí Bordes

Vocales: D. Manuel Escrig Langa
D. Clemente Martín Branchadell
D. Sofía Ferrer Pons

Secretario: D. Iván Chermá Cortés

II.- CORRECCIÓN EXAMEN PRÁCTICO (2 EJERCICIOS)

Reunido el Tribunal, se va a baremar los 2 supuestos prácticos según la puntuación recogida en las Bases.

De conformidad con el apartado 7.1 de las Bases que rigen el presente procedimiento : “ *El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos , debiendo alcanzarse un mínimo de 5 puntos para superarlo* “ .-

Asi pues , efectuada la corrección del 2º ejercicio ,el resultado es el siguiente :

	Caso PRÁCTICO 1	Caso PRÁCTICO 2	PUNTUACIÓN TOTAL 2º EJERCICIO (casos prácticos)
SOBRE 1	9,5	9,5	9,5
SOBRE 2	5	5	5





AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Secretaria General

Siendo las 13 h ,en la Sala de Comisiones 2º piso del Ayuntamiento de Benicàssim , en acto público ,se procede a la apertura del sobre pequeño e identificación de sobres grandes y pequeños ,siendo el resultado el siguiente:

Sobre 1.... Manuel Alarcón Faya9,5 puntos (2º ejercicio)

Sobre 2 Basilio López Zafón.....5 puntos(2º ejercicio)

Siendo , la puntuación final de los opositores , según la puntuación del Ejercicio 1 (test) y del Ejercicio 2 (casos prácticos) , la siguiente:

	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Puntuación Final OPOSICIÓN
Manuel Alarcón Faya	7,60	9,5	17,10
Basilio López Zafón	5,47	5	10,47

Según el apartado 7 de las bases :

“.....Los ejercicios de la fase de oposición , ambos eliminatorios, se calificarán de 0 a 10 puntos cada uno de ellos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada uno para su superación .

La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios que integran la fase de oposición .

Solamente se procederá a puntuar el concurso a los/as aspirantes que hayan superado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición ...”

Se otorga un plazo de **3 días hábiles a los aspirantes** , a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta en la web municipal (www.benicassim.es) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento , para posible **revisión del ejercicio 2 (casos prácticos)**

Asimismo, se emplaza al Tribunal, para el miércoles 24 de mayo de 2023, a fin de proceder a la baremación de los méritos de los 2 opositores que han superado la fase de oposición .-

Y en prueba de conformidad con lo arriba dicho, finalizado el acto en el día de hoy, a las 14,00h , suscriben este Acta, los miembros del Tribunal, lo que se hace constar a los efectos legales procedentes.

Benicàssim, con fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO

